

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04390  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

22 NOV. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 188 de fecha 16.11.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3.- Lo resuelto por alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Plan de Salud Comunal para el año 2011 el que se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto.

2.- El Departamento de Salud Municipal procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON TURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.